

M.R./y.s.

RESOLUCION No. 0514/2013.-

VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Walter Duarte: "**Barrio Nuevo del Este**".

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa planteando se remita oficio a OSE solicitando información respecto a qué quiere decir cuando en su nota de fecha 08/04/2013 manifiesta: "**en este sentido la regularización a través de OSE sería pertinente**";

II) que asimismo solicita se remita oficio a la Intendencia Departamental consultando sobre si estaría dispuesta a acordar con los propietarios del terreno para abrir un pasaje peatonal, y, a su vez, expropiar dicho terreno;

III) que además, plantea que el tema permanezca en Comisión, a la espera de las respuestas a las consultas de referencia.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- 1o.-** Oficiese a OSE y a la Intendencia Departamental, de acuerdo a lo manifestado en los CONSIDERANDOS I) y II).
- 2o.-** Permanezca en la Comisión de Legislación y Apelaciones.

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental, en Paysandú, a seis de setiembre de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (26 votos en 26).

SILVANO BAIZ GALLARDO

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General